

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Artículo 1º. - OBJETO

El presente documento tiene como objeto establecer las características técnicas necesarias para la adquisición de TREINTA (30) MONITORES CURVOS DE 49”, para los Puestos de Control Trenes (PCT).

Artículo 2º.- ALCANCE- OFERTA TÉCNICA

A. El oferente deberá incluir en su oferta una descripción pormenorizada de la solución propuesta, la cual deberá incluir todos los detalles que permitan evaluar el cumplimiento técnico y las especificaciones de cada uno de los bienes ofertados.

Cabe aclarar que a lo largo del presente documento y para una mayor claridad técnica, algunos términos se han conservado en su lengua nativa o con sus acrónimos sajones.

La misma se integrará con:

- I. Descripción técnica detallada para cada renglón ofertado.
- II. La documentación en la que consten las características técnicas de los equipos que forman parte de la propuesta del Oferente.

B. Bienes Solicitados: Las prestaciones que componen la presente contratación comprende UN (1) renglón, conforme el siguiente detalle:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	MONITOR CURVO 49”	TREINTA (30)

C. El OFERENTE deberá presentar su OFERTA DE PRECIO según la planilla de Cotización identificada como ANEXO I.

D. Los oferentes deberán presentar sus propuestas por RENGLÓN COMPLETO, no aceptándose cantidades inferiores a las solicitadas en el reglón.

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

Artículo 3°. – PLAZO DE ENTREGA Y LUGAR DE ENTREGA

Se establece el plazo en CINCO (5) días corridos como máximo, a partir de la notificación de la orden de compra.

El lugar de entrega será Reservistas Argentinos N°101 – Almacén Liniers.

Artículo 4°. - DESCRIPCIÓN

Los equipos deberán cumplir con la totalidad de las siguientes características y requerimientos mínimos.

A. REGLÓN 1: MONITOR CURVO DE 49”

Especificación Técnica

Detalle Técnico / Funcional

- **Tamaño de la pantalla visible medida en diagonal:**

49"

- **Relación de aspecto:**

32:9

- **Resolución máxima nativa:**

5120 x 1440

- **Interfaz de conexión a monitor:**

Mínimo dos (2) HDMI.

- **Tiempo de Respuesta:**

No mayor a 5 ms

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

- **Brillo:**

No inferior a 240 cd/m²

- **Relación de Contraste:**

No menor de 700:1

- **Características especiales:**

PBP (Picture by Picture)

- **Alimentación eléctrica: de 100-240 Vac – 50/60 Hz**

- **Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica.**

- **Deberá cumplir con la norma "norma ISO-9241-302, 303, 305, 307:2008", para:**

CLASE 0, cero (0) pixeles fallados de cualquier tipo.

Además cumplir con las especificaciones siguientes:

- ✓ Debe contar con TREINTA Y SEIS (36) meses de garantía oficial del fabricante. El soporte técnico se debe realizar in situ de no poder hacerse in situ el retiro y la entrega del equipamiento quedará bajo la responsabilidad de la empresa.
- ✓ Debe incluir el cambio de partes y mano de obra.
- ✓ En la página del fabricante deben poder bajarse los drivers del equipo y actualizaciones.
- ✓ Cumplimiento de RoHS (Restrictions of Hazardous Substances)
- ✓ Cumplimiento de FCC Class B
- ✓ El equipo debe cumplir con la certificación ISO 14001.
- ✓ El equipo ofertado debe estar certificado por Energy Star al menos versión 6. Dicha información será verificada en el sitio oficial de Energy Star, por lo cual el equipo (marca y modelo) debe figurar en dicho sitio.

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

Los componentes internos que hacen parte del equipo de la marca deben ser ensamblados desde fábrica.

Artículo 5°. - SERVICIOS CONEXOS DE SOPORTE TECNICO Y GARANTÍA:

Alcances:

- Deberá proveer un Servicio Técnico de Garantía en forma on-site por un período de TRES (3) años, que regirá a partir de la fecha de firma del Acta de recepción y que será aplicable a todos los elementos que integren los equipos ofertados.
- El servicio a brindar, será acorde a la importancia y calidad de las prestaciones solicitadas. Para ello, los Oferentes deberán poseer la capacidad para dar cumplimiento a las condiciones de servicio exigidas, dentro del esquema de servicio 5x8xNBD (días hábiles en horario laborable con respuesta al siguiente día hábil de solicitado el servicio), con los requerimientos definidos en las presentes Especificaciones Técnicas y con el tiempo solicitado a partir del momento en que haya sido registrada la solicitud en el Servicio Único de Llamadas del Contratista.
- La reparación de los bienes deberá ser ejecutada a satisfacción de SOFSE. El tiempo de respuesta entre el pedido de reparación y el inicio de la misma no podrá superar las 24hs en días hábiles. El tiempo máximo de reparación será de siete (7) días. El horario disponible para reclamos deberá ser de 9:00hs a 18:00hs.

Se define “El tiempo de respuesta entre el pedido de reparación y el inicio de la misma” al tiempo máximo que trascorra entre el momento en que se notifica al proveedor el mal funcionamiento de un equipo y la presencia de personal técnico idóneo con el fin de determinar la avería en el equipo afectado.

Se define “El tiempo máximo de reparación” al lapso que transcurre entre el momento en que se notificó al proveedor el mal funcionamiento de un equipo y el momento en que SOFSE recepciona y verifica el buen funcionamiento del bien afectado.

- En caso de que el bien no pueda ser reparado, se deberá proveer un nuevo equipo de reemplazo de iguales o superior calidad y características técnicas, el tiempo para la entrega del reemplazo no puede superar los quince (15) días de iniciada la solicitud de reparación.

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

- Cada Oferente deberá informar en su propuesta los números telefónicos y/o dirección de correo electrónico de su Servicio Único de Llamadas, donde serán válidas las comunicaciones que se cursen.
- El Oferente garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado y certificado por la empresa fabricante de los productos ofrecidos.
- El servicio será integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y cambio de partes.

Todas las características aquí exigidas para el Servicio Técnico de Garantía ofrecido, deberán encontrarse operativas al día de la apertura de la presente contratación.

Artículo 6°. - REQUISITOS DE LOS BIENES OFERTADO:

Si se dejara de comercializar el bien durante el periodo entre la presentación de la Oferta y su correspondiente entrega, la empresa adjudicataria deberá reemplazar por el comercializado, el que deberá poseer características técnicas iguales o superiores al ofertado, sin costo adicional para Sofse.

Ese reemplazo deberá ser previamente autorizado por quien realice el dictamen técnico.

Artículo 7°. - REQUISITOS DEL OFERENTE:

El oferente debe acreditar experiencia para la oferta a proveer, para ello deberá:

- Acreditar documentalmente estar radicado en la República Argentina, con no menos de TRES (3) años de antigüedad previos a la presentación de la oferta.
- Acreditar documentalmente que el oferente es canal certificado de la marca propuesta por al menos DOS (2) años.
- Informar, en carácter de declaración jurada, al menos CINCO (5) participaciones en ofertas similares, de la misma marca propuesta, con el siguiente detalle por cada cliente: razón social, contacto, teléfono, mail y equipos ofertados.
- En todos los casos la documentación que se acompañe deberá estar redactada en idioma nacional. En caso de que la documentación está redactada en idioma extranjero, se deberá acompañar la correspondiente traducción, realizada por traductor público matriculado.

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

ANEXO I

REGLON		DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/IVA	VALOR TOTAL S/IVA
1		MONITOR CURVBO 49"	C/U	30		
			SUBTOTAL			
			IVA _____ %			
			TOTAL			

CARGO FIRMA Y ACLARACION



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: PET - Solped 10004767 - Monitores curvos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.